



Universidad Veracruzana

Dirección General de Tecnología de Información
Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos

DISPOSICIONES PARA EL USO DE LAS SALAS DE VIDEOCONFERENCIAS DE LA USBI

La dependencia solicitante designará un Coordinador para el evento, el cual deberá:

- Vigilar el cuidado y uso apropiado del mobiliario y equipo de la sala por parte de los asistentes a la actividad. Asimismo, deberá asegurar que se da cumplimiento a los *Lineamientos para un retorno responsable a las actividades universitarias presenciales 2022* y a estas disposiciones para el uso de las salas de videoconferencia de la USBI.
- Solicitar con anticipación el mobiliario o equipo que requiera emplear para la actividad a realizar.
- Realizar o gestionar el montaje del mobiliario que se utilizará para el registro de asistentes, así como del mobiliario que se utilizará dentro de la sala, asegurando que se cumple el protocolo de sana distancia.
- La Dependencia solicitante deberá aportar 2 pilas “AA” por cada micrófono inalámbrico que requiera emplear.
- Designar una persona quien se encargará del manejo del equipo de cómputo, en caso de requerir proyección de alguna presentación, video, o algún otro medio audiovisual.
- En caso de requerir grabación de la actividad, deberá indicarlo con anticipación al responsable técnico de la sala y traer una memoria USB o disco portátil con interfaz USB para que se le copie el archivo digital inmediatamente al término de la grabación.
- La sala de videoconferencias de Xalapa cuenta con una mampara institucional adosada al tablón principal, la cual se usa como “back” para los eventos que se realizan en dicho recinto. En caso de contar con un diseño de imagen alusiva al evento, deberá aportarlo en formato digital, con la finalidad de que se proyecte en sistema de televisores de la sala.
- En el contexto de la actual contingencia sanitaria, **la autorización para brindar servicio de coffee-break queda suspendida hasta nuevo aviso** (pues dicho servicio contraviene las disposiciones de sana distancia y propicia una aglomeración de personas sin cubrebocas). Una vez que las condiciones sanitarias permitan levantar esta restricción, las siguientes previsiones serán de cumplimiento obligatorio:
 - *“El proveedor del servicio deberá aportar cafetera, garrafón, extensiones eléctricas y bolsas para basura, estando apercebido que el acceso y salida de los utensilios para dicho servicio es por el acceso principal del edificio. En la Biblioteca USBI de Xalapa, el espacio designado para el servicio de café es el vestíbulo saliendo de los ascensores, en el área contigua al pasillo de videoconferencias. En congruencia con la política institucional de sustentabilidad, está prohibida la introducción y distribución de agua en botellas de plástico individuales, vasos, platos o utensilios de unicel. En todos los casos donde haya servicio de café, el proveedor deberá entregar al término del servicio, los espacios y mobiliario limpios, y cerciorarse de que los residuos del servicio de café hayan sido colocados en el área designada por la USBI para su recolección. La supervisión del cumplimiento de esta normatividad es responsabilidad del coordinador del evento.”*

USBI-Xalapa Nivel Sótano
Zona Universitaria
Xalapa, Veracruz

Teléfonos:

(228) 842-2739
Fax 842-2726



Universidad Veracruzana

Dirección General de Tecnología de Información
Dirección de Extensión de Servicios Tecnológicos

LINEAMIENTOS PARA UN RETORNO RESPONSABLE A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES 2022

Las medidas básicas que a continuación se describen están dirigidas a la comunidad de la Universidad Veracruzana incluyendo a sus visitantes externos; son de carácter obligatorio y tienen la finalidad de reducir el riesgo de contagio y propagación de la COVID-19, fomentando la práctica de higiene y prevención al ingreso y permanencia en las instalaciones universitarias.

USBI-Xalapa Nivel Sótano
Zona Universitaria
Xalapa, Veracruz

Teléfonos:

(228) 842-2739
Fax 842-2726

- El aforo en los eventos culturales, artísticos y deportivos, se permitirá hasta en un 60 por ciento en espacios cerrados y hasta un 75 por ciento en espacios abiertos. (Comunicado del 18 de enero de 2022).
- Acceder a las instalaciones universitarias a través del filtro sanitario.
- Respetar el distanciamiento social al ingresar por el filtro sanitario, permaneciendo al menos a 1.5 metros de distancia entre las otras personas.
- Usar permanentemente y en forma adecuada una mascarilla que cubra nariz, boca y barbilla. Recordando lavarse o desinfectarse las manos antes de colocarla.
- Conservar la sana distancia y portar la mascarilla en forma correcta al ingresar y permanecer al interior de las instalaciones universitarias.
- Reservar el uso de elevadores para las personas con discapacidad o adultos mayores.
- Asegurar una separación física de 1.5 metros hacia los puntos cardinales de cada persona.
- Distribuir las mesas, sillas y mobiliario de tal manera que los usuarios mantengan una sana distancia de 1.5 mts.
- Evitar la densidad de personas en áreas comunes como vestíbulos, escaleras y pasillos que evite aglomeraciones o largas filas.
- Procurar que la convivencia grupal en aulas, talleres, laboratorios, no sea mayor a 60 minutos continuos y considerar un tiempo para que los usuarios desinfecten el mobiliario y equipo utilizado, además de ventilar el lugar.